



**QUITO**



**NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA**

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortíz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,  
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.  
y Dr. Jorge Marchan Flallo*

**TERCERA**

..... COPIA CERTIFICADA

De la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**

.....  
**CEDENTES:**

Otorgada por : **SR. ANDRES DEAN TORRES RITES Y SRA.**

A favor de : **COMPAÑIA REMACOR S.A**

El **07 DE MAYO DEL 2013**

Parroquia : ..... Multa : .....

Cuantía : **USD \$ 8.400,00** Avalúo : .....

Quto, a **09 DE MAYO DEL 2013**

*Dirección : Av Amazonas No. 1429 y Colón  
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46  
Teléfonos : 2905-475 / 2905-476  
QUITO - ECUADOR*

Imprimir



Consejo de la Judicatura

Doctor. Felipe Isidro Iturralde Davalos  
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO  
 EXTRACTO



2013-17-01-025-P001538

Escritura No.	2013-17-01-025-P001538			No. De Fojas.	10	
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
CESIONES O DERECHOS						
<b>FECHA</b>						
2013-05-07 11:18:13						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	ANDRES DEAN TORRES RITES	Cédula de Ciudadanía	1706748979	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	MARIELA ALEXANDRA CARREÑO FARÍÑO	Cédula de Ciudadanía	0913785069	Ecuatoriana	Cedente	
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPAÑIA REMACOR S.A.	RUC	1791991559001	Ecuatoriana	Cesionario(a)	JOSÉ EDUARDO LANDAZURI WITT
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
CESION DE PARTICIPACIONES COMPAÑIA "PROSETECNM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA."						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO	CHAUPICRUZ	ISAAC ALBENZ E2-54 Y PABLO CASALS EDIFICIO NAVAS PISO 2			
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 8400						

DOCTOR. FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS  
 NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA NRO. 2013-17-01-025-P0001538.**

**CESION DE PARTICIPACIONES.**

**COMPAÑÍA "PROSETECNIM SEGURIDAD  
PRIVADA CIA. LTDA."**

**OTORGADA POR:**

**SR. ANDRES DEAN TORRES RITES.**

**SRA. MARIELA ALEXANDRA CARREÑO FARIÑO.**

**A FAVOR DE:**

**COMPAÑÍA REMACOR S.A.**

**CUANTIA:**

**USD \$ 8.400,00**

**A. E.**

**DI: 3 C.**

%%%%%%%%  
%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Martes siete (07) de Mayo del año dos mil trece, ante mi **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte como **CEDENTES**, los cónyuges **ANDRES DEAN TORRES RITES** y señora **MARIELA ALEXANDRA CARREÑO FARIÑO** y como Cesionaria la compañía **REMACOR S.A.** debidamente representada por su Gerente General señor **JOSÉ EDUARDO LANDAZURI WITT**, de estado civil casado, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- Los comparecientes son ecuatorianos, avecindados en Quito, de estado civil casados.- Los comparecientes son

1 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
2 Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse  
3 ejercen en la forma antes indicada; y, me solicitan elevar a e  
4 pública, la minuta de Cesión de Participaciones que me entrega  
5 tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: “:  
6 **NOTARIO.-** Dígnese agregar a su repertorio de escrituras públ  
7 siguiente de transferencia de participaciones de la co  
8 “PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.” que se ot  
9 tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparec  
10 otorgamiento del presente instrumento como Cedente el señor  
11 Dean TORRES RITES y señora Mariela Alexandra CARREÑO FAI  
12 como Cesionaria la compañía REMACOR S.A. debidamente repres  
13 por su Gerente General señor José Landazuri Witt.- Los comparec  
14 son ecuatorianos, avecindados en Quito, de estado civil casados.  
15 hábiles para otorgar el presente acto.- Comparece la señora M  
16 Alexandra CARREÑO FARIÑO, para los efectos del artículo  
17 ochenta y uno (181) del Código Civil, esto es para autorizar y expre  
18 consentimiento en la transferencia de participaciones de la soc  
19 conyugal que en este acto efectúa el cónyuge Andres Torres Rites,  
20 en efecto lo hace.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La soc  
21 “PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.” se constitu  
22 treinta (30) de Marzo de dos mil cinco (2005) ante el Notario Décimo  
23 del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y  
24 (27) de Abril dos mil cinco (2005).- B) A la fecha la compañía cuent  
25 un capital suscrito y pagado de CATORCE MIL DOLARES DE  
26 ESTADO UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 14.000,00) distri  
27 entre sus socios de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICI P.	%
ANDRES DEAN TORRES R.	8.400	8.400	60%

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

JOSÉ MIGUEL JACOME TORO	5.600	5.600	40%
TOTALES	\$ 14.000	14.000	100



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

1 C) La Junta General de socios reunida el cuatro (4) de Abril de dos mil  
2 trece (2013) resolvió autorizar por unanimidad la transferencia de  
3 participaciones e ingreso de nuevo socio, que se formaliza por el presente  
4 instrumento.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**  
5 Que los comparecientes otorgan en conformidad al Acta de Junta General  
6 Extraordinaria Universal de fecha cuatro (4) de Abril de dos mil trece  
7 (2013), cuya acta en copia certificada se agrega como documento  
8 habilitante y constituirá parte integrante de la presente escritura. En  
9 consecuencia el socio cedente ANDRES DEAN TORRES RITES  
10 autorizado por su cónyuge señora Mariela Alexandra CARREÑO FARIÑO,  
11 autorización que se la confiere conforme al Artículo ciento ochenta y uno  
12 (Art. 181) del Código Civil, transfiere y cede la totalidad de las  
13 participaciones que posee, esto es la ocho mil cuatrocientas  
14 participaciones (8.400) sin reservarse ninguna, a la compañía REMACOR  
15 S.A. que ingresa como nueva socia. La transferencia se hace con todos  
16 los derechos inherentes a las participaciones transferidas, sin reserva de  
17 ninguno.- Las indicadas transferencias comprenden, y las hacen o efectúa  
18 el compareciente cedente, con inclusión todas las cuentas, valores,  
19 haberes, y acreencias que tenga o pudiere tener de (en o para con) la  
20 compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., por  
21 cualquier causa u origen, que también los transfiere y cede a la  
22 cesionaria, con los derechos inherentes y los accesorios que existan,  
23 existieren o pudieren haberse generado.- **CUARTA: CUADRO DE**  
24 **PARTICIPACIONES.-** A consecuencia de estas participaciones el socio  
25 REMACOR S.A. pasa a tener ocho mil cuatrocientas (8400)  
26 participaciones y el socio José Jácome Tori las cinco mil seiscientas

1 (5600) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada  
2 una, conforme al cuadro constante del acta adjunta, que es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL	PARTI- CIP.	%
JOSÉ MIGUEL JACOME TORO	5.600	5.600	40%
REMACOR S.A.	8.400	8.400	60%
TOTALES	\$ 14.000	14.000	100

3 **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente transferencia es de OCHO  
4 MIL CUATROCIENTAS (8.400) participaciones en razón de que el valor  
5 nominal de cada participación transferida es de UN DÓLAR (USD \$ 1.00)  
6 cada que es la cuantía del presente contrato. Cedente y cesionaria  
7 establecen como justo precio los valores que han pactado entre sí, por lo  
8 que expresamente manifiestan su conformidad.- **QUINTA:**  
9 **CERTIFICADOS DE APORTACION.-** Se procederá a anular los actuales  
10 certificados de aportación del cedente; y, a emitir nuevo a la orden de la  
11 cesionaria, en conformidad al cuadro de integración de capital resultante  
12 de este acto y al artículo ciento seis (106) de la Ley de Compañías.-  
13 **SEXTA: AUTORIZACIONES.-** La cesionaria queda plenamente facultada  
14 para tramitar y solicitar la inscripción y registro de rigor de esta cesión  
15 para el perfeccionamiento de la presente escritura, al igual que el señor  
16 Notario.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las disposiciones de  
17 estilo para la plena validez del presente instrumento y cerrar esta escritura  
18 con las formalidades de rigor".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada  
19 textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma  
20 que se encuentra firmada por el Abogado Eduardo A. Bermeo Castillo,  
21 profesional con matrícula número: Seis mil seiscientos setenta y cinco del  
22 Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta  
23 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere;  
24 y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**

1 *afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en*  
2 *unidad de acto de todo lo cual doy fe.-*



3  
4   
5  
6

7 **SR. ANDRES DEAN TORRES RITES.**

8 **C.C. 170674697-9**

9 **P.V. 026-0063**

10  
11 

12  
13 **SRA. MARIELA ALEXANDRA CARREÑO FARIÑO.**

14 **C.C. 0913785069**

15 **P.V. 005-0284**

16  
17   
18  
19  
20 **SR. JOSÉ EDUARDO LANDAZURI WITT.**

21 **GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA REMACOR S.A.**

22 **C.C. 170359450-5**

23 **P.V. 021-0085**

24  
25   
26 **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.**

27 **NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.**

28 **FACTURA NRO. 001-001-000146 433**





CIUDADANIA 091378506-9  
 CARRERO FARINO MARIELA ALEXANDRA  
 GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO  
 12 OCTUBRE 1970  
 003- 0029 6054 F  
 GUAYAS/ MILAGRO  
 MILAGRO 1971



*Mariela Farino*

EQUATORIANO\*\*\*\*\* E23303222  
 CASADO ANIBAL DEAN TORRES RITES  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 ANTONIO S. CARPERO  
 JULIA NORMA FARINO LINA  
 QUITO 25/05/2009  
 25/05/2021

1036474



005  
 005 - 0284 0913785069  
 CARRERO FARINO MARIELA ALEXANDRA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito, 07 Mayo 2023

DR. FELIPE HERNÁNDEZ DAVALOS



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 170359450-5  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**LANDAZURI WITT  
 JOSE EDUARDO**  
 IDENTIFICACIÓN  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-03-10  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Casado  
**BIARDA DEL CARMEN  
 NOYA PALACIOS**

EXTRACCIÓN PROFESIÓN  
**BACHILLERATO AGRICULTOR**  
 1703432282  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**LANDAZURI VILLAVICENCIO CESAR AROJUNDES**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**WITT ISABEL**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**QUITO  
 2010-04-13**  
 FECHA DE EXTRACCIÓN  
**2020-04-13**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 PROCESOS GENERALES 17-FEB-2013  
**021**  
**021 - 0085** 1703594505  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÍVIL  
**LANDAZURI WITT JOSE EDUARDO**  
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
**QUITO CIBDAYA**  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA  
**DEPENDENCIAS DE LA JUNTA**

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito, 07 Mayo 2020

DR. FELIPE ITOBALDO DAVALOS  
 N.º 11.111.0





Quito, 30 de marzo de 2010

Señor  
JOSE EDUARDO LANDAZURI WITT  
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de REMACOR S.A. reunida el día 29 de marzo del año en curso, decidió elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de 5 años.

De conformidad con los estatutos sociales constantes de la escritura de constitución otorgada el 4 de abril de 1989 ante el Notario Décimo Segundo de Quito, Dr. Jaime Nolivos e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de mayo del mismo año, corresponde a usted ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y en caso de falta o ausencia será reemplazado por el suscrito Presidente Ejecutivo.

Aprovecho la ocasión para felicitarlo.

Muy atentamente,

Eco. José I. Malo Donoso  
C.C. 0100319 03-7  
PRESIDENTE EJECUTIVO

RAZON: Acepto el nombramiento. En esta fecha y lugar.

Sr. José Eduardo Landázuri Witt  
C.C. 170359450-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4608 del Registro de Nombramientos Tomo No. 163  
Quito, a 21 ABR 2010  
REGISTRO MERCANTIL

NOTA: Lo enmendado vale.  
" En este lugar y fecha" "03"

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 07 MAR 2010  
  
DR. FELPE JIMÉNEZ DAVAINOS  
NOTARIO

Dr. Raúl Caybar Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO  
Dr. GILVILANES FREIRE  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO  
SUPLENTE

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791991559001  
**RAZON SOCIAL:** PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.  
**NOBRE COMERCIAL:** MAMUTSEG  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** TORRES RITES ANDRES DEAN  
**CONTADOR:** VILLOTA BURBANO CATERINE ALEXANDRA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 27/04/2005      **FEC. CONSTITUCION:** 27/04/2005  
**FEC. DESCRIPCION:** 13/06/2005      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/04/2009

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

### DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA    Cantón: QUITO    Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION)    Calle: ISAAC ALBENIZ  
Número: E2-54    Interscción: PABLO CASALS    Edificio: NAVAS    Piso: 2    Oficina: A1    Referencia ubicación: A DOS  
CUADRAS DE LA FABRICA COCA COLA    Teléfono Trabajo: 022404850    Email: mamutseg@hotmail.com

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DGAF030709

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 29/04/2009

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
Le hace bien al país

**NÚMERO RUC:** 1791991559001  
**RAZÓN SOCIAL:** PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.



## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ:**      **FEC. INICIO ACT.:** 27/04/2005  
**NOMBRE COMERCIAL:** MANUTSEG      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. RESCISO:**

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.**

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA    Cantón: QUITO    Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION)    Calle: ISAAC ALBENIZ    Número: E2-54  
Intersección: PABLO GABALS    Referencia: A DOS CUADRAS DE LA FABRICA COCA COLA    Edificio: NAVAS    Piso: 2    Oficina:  
A1    Teléfono Trabajo: 022404850    Email: manutseg@hotmail.com

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 07 Mayo 2009

*[Handwritten signature]*  
DR. FELIX TERESALE DAVINOS  
Notario Público



\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: DGAF030709

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 28/04/2009

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 1790945537001  
**RAZON SOCIAL:** REMACOR S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** REMACOR S. A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** LANUAZURI WITT JOSE EDUARDO  
**CONTADOR:** BERMUDEZ FREIRE MONICA VIVIANA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	22/05/1989 ;	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	22/05/1989
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	07/07/1989	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	09/09/2011

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA AGRICOLA, VEHICULOS Y

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Intersección: GARCIA MORENO Kilómetro: 12 1/2 Referencia ubicación: ENTRADA A LLANO GRANDE ESQ. FRENTE REY VENTAS S.A. Telefono Trabajo: 022821263 Telefono Trabajo: 022023827 Telefono Trabajo: 022023839

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 002	<b>ABIERTOS:</b>	2
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL NORTE PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790945537001  
**RAZON SOCIAL:** REMACOR S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/05/1989	
NOMBRE COMERCIAL:	REMACOR S. A.				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA AGRICOLA, VEHICULOS Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION.  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ABONOS QUIMICOS Y FOLEARES.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Intersección: GARCIA MORENO Referencia: ENTRADA A LLANO GRANDE ESQ. FRENTE REY VENTAS S.A. Kilómetro: 12 1/2 Teléfono Trabajo: 022821263 Teléfono Trabajo: 022023827 Teléfono Trabajo: 022023839

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.	22/01/2010		
NOMBRE COMERCIAL:	REMACOR S. A.				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: LANDAZURI Número: 55 Intersección: PASAJE LANDAZURI Referencia: A DOS CUADRAS DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE Oficina: PB Telefono De Referencia: 022458340

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con lo establecido en el numeral 5  
del Art. 19 de la Ley Orgánica del Notariado, la COPIA que  
antecede es igual al original presentado ante mí  
Quito, 07 Mayo 2011



FELIPE MORALES DAVALOS  
NOTARIO

**SRI** SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCION REGIONAL NORTE  
09 SET. 2011  
SERVICIOS TRIBUTARIOS  
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GPCN010311

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 09/09/2011 09:59:17

## LIBRO DE ACTAS

### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

En Quito, a 4 de Abril De 2013, en el domicilio principal de la compañía, calle Isaac Albeniz Nº E2-54, de esta ciudad de Quito, siendo las 11:00h. se instalan en reunión de Junta General Extraordinaria los socios de la compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. Según la siguiente Lista de Asistentes:

SOCIOS	CAPITAL	PARTIC IP.	%
ANDRES DEAN TORRES R.	8.400	8.400	60%
JOSE MIGUEL JACOME TORO	5.600	5.600	40%
TOTALES	\$ 14.000	14.000	100

Esta lista se agregará al expediente de la presente junta.

Constatada la presencia del cien por ciento del capital social, se declara instalada la Junta Extraordinaria con el carácter de universal y se designa Director de la misma, al señor Jose Miguel Jácome Toro y como Secretario Ad Hoc al señor Crnel. Edison Sierra Enríquez.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día:

#### PUNTO UNICO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Aprobado que fuere por unanimidad el orden del día se pasa al único punto a tratarse ya aprobado. Hace uso de la palabra el socio Andrés Dean TORRES RITES quién pone a consideración de todo el capital social su voluntad de vender y transferir la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía, esto es 8.400 participaciones de un dólar cada una.

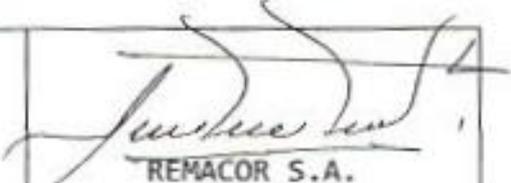
Los socios restantes renuncian a su derecho preferente al tiempo que declinan la oferta, cediendo su derecho preferente a la compañía REMACOR S.A., que ha sido invitada por el socio cedente, compañía que a través de su Gerente General y representante legal señor José Landázuri Witt, acepta adquirir las participaciones ofrecidas a su valor nominal, propuesta que es aceptada por el oferente.

La Junta por unanimidad aprueba la transferencia de las 8400 participaciones del socio Andrés Dean TORRES RITES en favor de la compañía REMACOR S.A. y por unanimidad se lo acepta como socio. Esta transferencia la formalizarán cedente y cesionario por escritura pública a ser otorgada por dichas partes donde establecerán sus términos.

La cesionaria propone se haga constar el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía el mismo que es elaborado y aprobado como sigue:

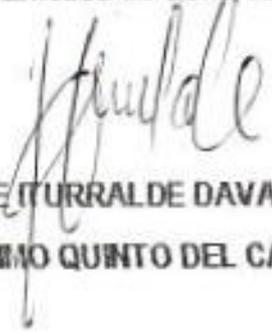
SOCIOS	CAPITAL	PARTI- CIP.	%
JOSÉ MIGUEL JACOME TORO	5.600	5.600	40%
REMACOR S.A.	8.400	8.400	60%
TOTALES	\$ 14.000	14.000	100

No existiendo otros asuntos que tratar de declara un receso para la redacción de la presente Acta. La Junta se reinstala a las 11:45h. con el quórum original, se da lectura a éste documento y se lo aprueba en todo su contenido. Por tratarse de Junta Universal firman todos los concurrentes.

 ANDRES DEAN TORRES R.	 REMACOR S.A.
 JOSÉ MIGUEL JACOME TORO socio	 JOSÉ MIGUEL JACOME TORO DIRECTOR JUNTA

  
Crnel. Edison Sierra Enríquez  
SECRETARIO AD HOC

Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero está TERCERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.- CEDENTES: SR. ANDRES DEAN TORRES RITES Y SRA.- CESIONARIO COMPAÑIA REMACOR S.A., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, nueve de mayo del año dos mil trece.

  
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 19046

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17759
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	249
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706746979	TORRES RITES ANDRES DEAN	Quito	CEDENTE	Casado
1790945537001	REMACOR S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	14000,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIEREN 8.400 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 923 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLASOEL



1

2

3

11

...rio

**ESCRITURA N° 2014-17-01-04-P.4753**

**FACTURA N° 3887**



**ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR  
CÓNYUGES ANDRES DEAN TORRES RITES Y  
MARIELA ALEXANDRA CARREÑO FARIÑO**

**A FAVOR DE  
COMPAÑÍA "REMACOR S.A."**

**CUANTÍA INDETERMINADA  
DI DOS COPIAS**

**E.T.S.**

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy treinta y uno de marzo del año dos mil catorce, ante mi DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, según acción de personal número uno tres dos dos seis, guión DNTH-NB del Consejo de la Judicatura, comparece a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los cónyuge, señor ANDRES DEAN TORRES RITES, y la señora MARIELA ALEXANDRA CARREÑO FARIÑO, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les llamará "LOS CEDENTES"; y, por otra, la compañía "REMACOR S.A.", debidamente

representada por su Gerente General señor José Eduardo Landázuri Witt, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará "LA CESIONARIA". Los comparecientes son de nacionalidad de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escritura Públicas a su cargo, dignese incorporar una de aclaración de escritura pública de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor Andrés Dean Torres Rites, y su cónyuge señora Mariela Alexandra Carreño Fariño, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les llamará CEDENTES; y, por otra, la compañía REMACOR S.A., debidamente representada por su Gerente General señor José Eduardo Landázuri Witt, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CÍA LTDA.," se constituyó el treinta de marzo del año dos mil cinco, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de abril del año dos mil cinco. b) Mediante escritura pública de aumento de capital celebrada el veinte y seis de noviembre del año dos mil diez, ante el doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de diciembre del año dos mil diez, se realizó el aumento de capital de la compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CÍA LTDA.," de catorce mil dólares de los Estados



Unidos de América (USD 14,000.00) a cincuenta y ocho mil ciento noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD 58.193.00), dividido en cincuenta y ocho mil ciento noventa y tres (58.193) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las cuales treinta y cuatro mil novecientos dieciséis (34.916) participaciones de un dólar de estados unidos de américa cada una eran de propiedad del señor Andrés Dean Torres Rites; y veinte y tres mil doscientos setenta y siete (23277) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América eran de propiedad del señor José Miguel Jácome Toro. c) Mediante escritura pública celebrada el siete de mayo del año dos mil trece, ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de mayo del año dos mil trece: **Uno)** Los conyugues, Andrés Dean Torres Rites y Maria Alexandra Carreño Fariño, cedieron el total de sus participaciones, esto es treinta y cuatro mil novecientos dieciséis (34.916) participaciones de la compañía "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA., a la compañía REMACOR S.A., por un valor de ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, (USD 8.400,00) sin embargo en la redacción del documento erróneamente se hizo constar que la cesión era de ocho mil cuatrocientas (8400) participaciones. **Dos)** Se hace constar que el capital social de la compañía es de catorce mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$14.000), sin embargo el capital social de la compañía "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA., es de cincuenta y ocho mil ciento noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 58.193) dividido en cincuenta y ocho mil ciento noventa y tres (58.193) participaciones individuales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **Tres)** Que el socio José Miguel Jácome Toro, es propietario de cinco mil seiscientas (5.600) participaciones, cuando el referido socio es propietario de veinte y tres

mil doscientas setenta y siete (23277) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **d)** Con fecha veinte y cinco de noviembre del año dos mil trece, la Junta General de Socios de la compañía "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CÍA LTDA., al verificar los libros sociales de la compañía, observan el error en la escritura de cesión de participaciones detallada en el literal anterior, por lo cual legalmente conformados como Junta General Extraordinaria de Socios, por unanimidad resolvieron realizar una escritura aclaratoria modificatoria a la escritura pública de cesión de participaciones celebrada el siete de mayo del año dos mil trece, ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de mayo del año dos mil trece, en la que conste lo siguiente: **UNO)** Que los cónyuges, Andrés Dean Torres Rites y María Alexandra Carreño Fariño, cedieron a la compañía REMACOR S.A., la totalidad de "sus participaciones de la compañía "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CÍA LTDA.," esto es treinta y cuatro mil novecientos dieciséis (34.916) participaciones por el valor de ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 8.400,00) mas no ocho mil cuatrocientas (8400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, como se señala en la escritura de cesión de participaciones detallada antes señalada. **DOS)** Que el capital social de la compañía "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CÍA LTDA., es de cincuenta y ocho mil ciento noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 58.193) dividido en cincuenta y ocho mil ciento noventa y tres (58.193) participaciones individuales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mas no de catorce mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 14.000) como consta en la escritura de cesión de participaciones detallada anteriormente. **TRES)** Que el socio José Miguel Jácome Toro, es propietario de veinte y tres mil doscientas setenta y



siete (23.277) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mas no de cinco mil seiscientos (5.600) participaciones, según consta en la escritura de cesión de participaciones antes señalada. **CUATRO)** Nombrar como secretario ad-hoc, al señor Holger Efrén Vera Cadena, a fin de que realice las gestiones que sean necesarias para realizar la escritura de aclaración a la cesión de participaciones, hasta su inscripción en el Registro Mercantil y posterior notificación a la superintendencia de compañías.

**TERCERA: ACLARATORIA-MODIFICATORIA.-** Con estos antecedentes, los cónyuges Andrés Dean Torres Rites y María Alexandra Carreño Fariño, en su calidad de cedentes y el señor José Eduardo Landázuri Witt, Gerente General de la compañía REMACOR S.A., en su calidad de cesionario, aclaran y modifican lo siguiente: **UNO)** Que mediante escritura pública celebrada el siete de mayo de dos mil trece, ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de mayo de dos mil trece, los cónyuges, Andrés Dean Torres Rites y María Alexandra Carreño Fariño, cedieron a la compañía REMACOR S.A., la totalidad de sus participaciones de la compañía "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA.," esto es treinta y cuatro mil novecientos dieciséis (34.916) participaciones por el valor de ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 8.400,00) mas no ocho mil cuatrocientas (8400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, como se señala en la escritura de cesión de participaciones detallada en este numeral, de manera que el número de participaciones de la cesionaria en la compañía "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA., se establece de la siguiente manera:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR TOTAL DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
Andrés Dean Torres Rites	Compañía Remacor S.A.	34.916	USD 8.400,00

**DOS)** Que el capital social de la compañía "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA., es de cincuenta y ocho mil ciento noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 58.193) dividido en cincuenta y ocho mil ciento noventa y tres (58.193) participaciones individuales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mas no de catorce mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$14.000), como consta en la escritura de cesión de participaciones detallada en el numeral anterior de esta cláusula. **TRES)** Que el socio José Miguel Jácome Toro, es propietario de veinte y tres mil doscientas setenta y siete (23.277) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mas no de cinco mil seiscientos (5.600) participaciones, según consta en la escritura de cesión de participaciones descrita en el literal c) de la cláusula segunda de esta minuta. Con la presente escritura aclaratoria a la escritura pública de cesión de las participaciones celebrada el siete de mayo de dos mil trece, ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de mayo del mismo año, el cuadro de integración de capital social de la compañía "PROSETECNIM



SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA queda dividido de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIO	NACIONALIDAD	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR
José Miguel Jácome Toro	Ecuatoriana	23.277	USD. 23.277,00
Remacor S.A.	Ecuatoriana	34.916	USD. 349.16,00
TOTAL			USD. 58.193,00

**CUARTA: ANOTACIONES.-** De esta escritura aclaratoria de cesión de participaciones se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía.- **CLAUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente es indeterminada. **CLAUSULA SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de la CESIONARIA. **CLAUSULA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Tanto LOS CEDENTES como LA CESIONARIA de forma expresa aceptan los términos y condiciones establecidos en la presente escritura pública de aclaración de escritura de cesión de participaciones.- **CLAUSULA OCTAVA: DECLARACIONES.-** Los comparecientes certifican y declaran que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el veinte y cinco de noviembre de dos mil trece,

se resolvió aclarar la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA., en los términos constantes en la presente escritura pública y de conformidad al Acta que forma parte como documento habilitante.- Usted señor Notario, sírvase insertar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Edison Fernando Gansino Castellanos, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión ochocientos dieciséis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mi el Notario, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



ANDRES DEAN TORRES RITES

C.C. 1706746977



MARIELA ALEXANDRA CARREÑO FARIÑO

C.C. 0313780065

SIGUEN LAS FIRMAS....

FIRMAS.....



JOSE EDUARDO LANDAZURI WITT

C.C. 1703544505



DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El nota....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y GENERACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170674697-9

APellidos y Nombres: TORRES RITES ANDRES DEAN

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO, SANTA ROSA, 2015-12-26

PROCESAMIENTO: 1967-03-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARITAL: ALEXANDRA GARRIDO PARRA

INSTRUMENTO PUBLICO / CERTIFICACION DE HECHOS

APellidos y Nombres del Notario: TORRES RITES

Apellidos y Nombres de la Parte: TORRES RITES ANDRES DEAN

Lugar y Fecha de Emision: QUITO, 2015-12-26

Fecha de Emision: 2015-12-26



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

024 CERTIFICADO DE VOTACION

SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0299 1706746979

NUMERO DE CERTIFICADO: TORRES RITES ANDRES DEAN

PROVINCIA: PICHINCHA

PROVINCIA: PICHINCHA

QUITO

CANTON: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCION: JELMIPA

SECCION: 3

TOMA: 2014

*[Signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

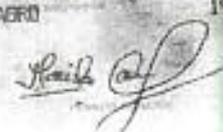
NOTARIA CUARTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. No. 5 de la Ley Notarial, certifico que el Sr. TORRES RITES ANDRES DEAN es el titular del documento oficial que se describe a continuacion.

Quito a 31 MAR 2015

*[Signature]*

DR. ROMULO JOCELYN ARRELO O  
 NOTARIO CUARTO

<p>REPÚBLICA DEL ECUADOR          MINISTERIO DE INTERIORES          CIUDADANIA 091378506-9          CARREÑO FARIÑO MARIELA ALEXANDRA          BAYAS/MILAGRO/MILAGRO          12 OCTUBRE 1970          003- 0029 00854 F          BAYAS/ MILAGRO          MILAGRO 1971</p>  	<p>ECUATORIANA***** E2333V3222          CASADO ANDRES DEAN TORRES RITES          SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO          ANTONIO R CARREÑO          JULIA NORMA FARIÑO LIMA          QUITO 23/05/2009          23/05/2021          REN 1336474</p>  
---	--

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**005** CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES REGIONALES 11 FEB 2014

005 - 0274 0913785069  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 CARREÑO FARIÑO MARIELA ALEXANDRA

PROVINCIA QUITO  
 CANTON **CRISTÓBAL COLÓN**  
 ZONA

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

NOTA: De conformidad con el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el presente es un documento que no tiene efectos de fe pública.

Quito, 31 de Mayo de 2014

DR. ROBERTO JESÚS GALLO  
 SECRETARIO GENERAL






REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
CENSO NACIONAL ECUATORIANO



CIUDADANA  
170359450-5  
LANDAZURI WITT  
JOSE EDUARDO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
Fecha de Nacimiento: 1954-03-10  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado  
MARIA DEL CARMEN  
MORA PALACIOS



BACHILLERATO AGRICULTOR  
LANDAZURI VILLAVICENCIO CESAR ARQUIMEDES  
WITT ISABEL  
QUITO  
2010-04-15  
2020-04-15

V31M3VZ242



*[Signature]*

*[Signature]*



021  
021 - 0085 1703594505  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
LANDAZURI WITT JOSE EDUARDO  
PICHINCHA SACONCIBUCO 3  
QUITO CUMBAYA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, 30 de marzo de 2010

Señor  
JOSE EDUARDO LANDAZURI WITT  
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de REMACOR S.A. reunida el día 29 de marzo del año en curso, decidió elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de 5 años.

De conformidad con los estatutos sociales constantes de la escritura de constitución otorgada el 4 de abril de 1989 ante el Notario Décimo Segundo de Quito, Dr. Jaime Nollivos e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de mayo del mismo año, corresponde a usted ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y en caso de falta o ausencia será reemplazado por el suscrito Presidente Ejecutivo.

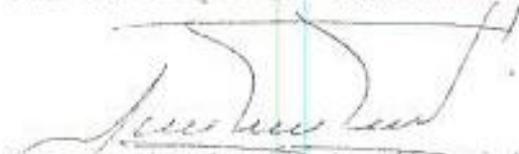
Aprovecho la ocasión para felicitarlo.

Muy atentamente,

  
Eco. José I. Malo Donoso  
C.C. 0100319 03-7  
PRESIDENTE EJECUTIVO

NOTARIA CUARTA ARCHIVO  
10 ABR 2010  
REGISTRO MERCANTIL

RAZON: Acepto el nombramiento. En esta fecha y lugar.

  
Sr. José Eduardo Landazuri Witt  
C.C. 170359450-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4608 del Registro de Nombramientos Tomo No. 363  
Quito, a 21 ABR 2010  
REGISTRO MERCANTIL

NOTA: Lo enmendado vale.  
" En este lugar y fecha " "03"

  
Dr. Raúl Caybar Secalra  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO  
Dr. Hector Gavilanes Freire  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790945537001  
RAZON SOCIAL: REMACOR S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: REMACOR S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: LANDAZURI WITT JOSE EDUARDO  
CONTADOR: BERNUDEZ FREIRE MONICA VIVIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/05/1989      FEC. CONSTITUCION: 22/05/1989  
FEC. INSCRIPCION: 02/07/1989      FECHA DE ACTUALIZACION: 11/01/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA AGRICOLA, VEHICULOS Y

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA LIZ Calle: AV. GALO PLAZA LASO Numero: N52-51 Interseccion: CAPITAN RAMON BORJA Referencia ubicación: JUNTO A HERBALIFE  
Telefono Trabajo: 022410609 Telefono Trabajo: 022410017 Email: oficina@remacor.com

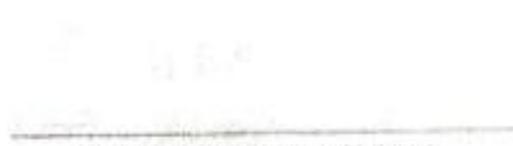
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: en 001 al 002      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA      CERRADOS: 1

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Este documento fue generado en este sistema por el sistema de contribuyentes, por lo que el usuario se responsabiliza de la veracidad de los datos ingresados (Art. 34 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DVA170007      Lugar de emisión: QUITO-AV. GALO PLAZA      Fecha y hora: 10/01/2014 10:51:04

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790945537001  
 RAZON SOCIAL: REMACOR S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	22/03/1999
NOMBRE COMERCIAL:	REMACOR S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA AGRICOLA, VEHICULOS Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION  
 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ABONOS QUIMICOS Y FOSFARES  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA LUZ Calle: AV. GALO PLAZA (LADO) Número: N52-51 Intersección: CAPITAN RAMÓN BORJA Referencia: JUNTO A HERBALIFE Telefono Trabajo: 022410609 Telefono Trabajo: 022410017 Email: cf@remacor.com

Nº ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	22/01/2010
NOMBRE COMERCIAL:	REMACOR S.A.				FEC. CIERRE:	09/01/2014
					FEC. REINICIO:	

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: LANGAZURI Número: 55 Intersección: PASAJE LANGAZURI Referencia: A DOS CUADRAS DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE Oficina: PB Telefono De Referencia: 022410000

  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Este documento debe ser conservado en todo momento exacto y verdadero, por lo que deberá registrarse en la base de datos del SRI.  
 Ley de RUC: Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Provincia: CANTÓN: QUITO Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 10/01/2014 10:53:04



Expediente: 153625

Usuario: mimontesin

Nombre: PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

## DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$)							58.193.000
NO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIONES	
1	1720165900	JACOME TORO JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	23.277.000		
2	1706746979	TORRES RITES ANDRES DEAN	ECUADOR	NACIONAL	34.916.000		
TOTAL (USD \$)					58.193.000		

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 27/12/2010 15:57:06

Dra. Ma. Isabel Montesinos A.  
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 06/02/2014 12:02:02

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarías, con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorda con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 448 de la Ley en materia.

**ADVERTENCIA:** CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

COMPANÍA PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ANTES DEL AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO	No. PARTICIPACIONES
ANDRES DEAN TORRES RITES	US. 8.400,00	US. 26.516,00	US. 26.516,00	US. 34.916,00	34.916
JOSE MIGUEL JACOME TORO	5.600,00	17.677,00	17.677,00	23.277,00	23.277
TOTAL	US. 14.000,00	US. 44.193,00	US. 44.193,00	US. 58.193,00	58.193

CERTIFICO: Que el presente Cuadro de Integración de Capital, fue aprobado por la Junta General Universal de Socios, celebrada el 25 de Noviembre del 2010.



Sr. ANDRES DEAN TORRES RITES  
GERENTE-SECRETARIO



Arbol Accionario de Personas

Arbol Accionario de Personas

El presente árbol accionario surge en registro del árbol accionario para ser más detallado.

Confesión

Membre

CONFESION

MACOLIE, TERRY JOSSE MARCEL

CONFESION

TRASSER, MICHAEL STEPHEN, PH.D.

Confesión

CONFESION

CONFESION

CONFESION





Certificado de Cumplimiento de Obligaciones

## EXISTENCIA LEGAL

RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA	PROSETECMA SEGURIDAD PRIVADA CA LTDA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	133825 - 2005 RUC: 1791991558001
DIRECCIÓN	REAC ALBENZY PABLO CASALS No. 62-54 BARRIO LA NIÑA
CUIDAD	QUITO
TELÉFONO	022494650

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

CERTIFICO QUE SIENDO RESPONSABILIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN  
REMITIDA A ESTA INSTITUCIÓN  
LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTICULOS 20 Y 44 DE  
DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 27/04/2005

CERTIFICACIÓN VÁLIDA HASTA EL: 30/04/2014

CAPITAL SOCIAL USD \$ 58.193.0000

FECHA DE EMISIÓN: 28/01/2014 15:06:34

[Imprimir](#)



Arbol Accionario de Personas

## Arbol Accionario de Personas

Puede usar click derecho sobre un registro del arbol accionario para ver mas opciones.

Identificación

1700180000

1700740070

Nombre

JACOME TORO JOSE MIGUEL

TORRES PITES ANDRES DEAN



**LIBRO DE ACTAS**  
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROSETECNIM**  
**SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**

En Quito, a 25 de noviembre de 2013, en el domicilio principal de la compañía, calle Isaac Albeniz N° E2-54, de esta ciudad de Quito, siendo las 09:00h, se instalan en reunión de Junta General Extraordinaria los socios de la compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., las siguientes personas:

1. José Miguel Jácome Toro; y,
2. La Compañía REMACOR S.A. representada por el Sr. José Eduardo Landázuri Witt.

Esta lista, elaborada conforme las escrituras inscritas, se agregará al expediente de la presente junta. Constatada la presencia del cien por ciento del capital social, se declara instalada la Junta Extraordinaria con el carácter de universal y se designa Director de la misma, al señor José Miguel Jácome Toro y como Secretario Ad Hoc al señor Holger Efrén Vera Cadena. Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día:

**PUNTO UNICO: RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**

Aprobado que fuere por unanimidad el orden del día se pasa al único punto a tratarse.

Hace uso de la palabra el señor José Eduardo Landázuri Witt, representante legal de la Compañía REMACOR S.A., quien pone a consideración de todo el capital social la necesidad de verificar y corregir un error deslizado en el acta de fecha 04 de abril del 2013, que autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones, la misma que se plasmó en la escritura de fecha siete de mayo de dos mil trece, celebrada ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de mayo de 2013.

Manifiesta también que en la referida Acta por un error de cálculo se hizo constar mal la cantidad de participaciones de la Compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., pues dicho documento indica que la mencionada sociedad tiene una cantidad de catorce mil (14.000) participaciones, divididas entre sus dos socios de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
ANDRES DEAN TORRES R.	\$ 8.400	8.400	60%
JOSÉ MIGUEL JÁCOME TORO	\$ 5.600	5.600	40%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 14.000</b>	<b>14.000</b>	<b>100</b>

Cuando en realidad la distribución del capital y las participaciones era de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
JOSÉ MIGUEL JÁCOME TORO	\$ 23.277	23.277	40%
ANDRES DEAN TORRES RITES	\$ 34.916	34.916	60%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 58.193</b>	<b>58.193</b>	<b>100%</b>

Por lo cual al haber el socio ANDRES DEAN TORRES RITES realizado la cesión del total de sus participaciones en la compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., a favor de la Compañía REMACOR S.A., esta última pasa a adquirir el total de las mismas, es decir a ser propietaria del 60% del capital, en la cantidad de treinta y cuatro mil novecientos diez y seis (34.916) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor nominal de US \$ 34.916,00 negociadas a un precio de US \$ 8.400,00 MAS y NO de solo una parte de estas (8.400 participaciones) de \$ 1,00, como erróneamente se señala en la escritura de cesión de participaciones detallada antes, por lo que pone en consideración del socio señor JOSÉ MIGUEL JÁCOME TORO esta rectificación.

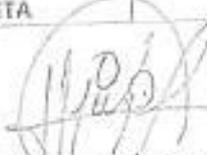
Sometida la propuesta a decisión de la Junta, es aprobada por unanimidad, así se hace constar que esta Junta aprobó y autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Andres Dean Torres Rites, en tal virtud la Compañía REMACOR S.A., deberá proceder a corregir y enmendar el error mediante una nueva escritura aclaratoria y modificatoria de la otorgada el 7 de Mayo de 2013 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, inscrita 30 de Mayo de 2013, en la que conste que lo aprobado y transferido por el señor ANDRÉS DEAN TORRES RITES y MARIA ALEXANDRA CARREÑO a favor de la compañía REMACOR S.A. fueron 34.916 participaciones y no solo las 8.400 participaciones que erróneamente se hicieron constar.

A pedido de la Presidencia de esta Junta se hace constar la real distribución del capital social de la compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA, que es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIP.	%
JOSÉ MIGUEL JÁCOME TORO	23.277	23.277	40%
REMACOR S.A.	34.916	34.916	60%
TOTALES	58.193	58.193	100%

La misma que para que surta total validez deberá formalizarse mediante la celebración de la escritura pública aclaratoria, entre las partes otorgantes.

No existiendo otros asuntos que tratar se declara un receso para la redacción de la presente Acta. La Junta se reinstala a las 10H05 con el quórum original, se da lectura a este documento y se lo aprueba en todo su contenido. Por tratarse de Junta Universal firman todos los concurrentes:

 JOSÉ MIGUEL JÁCOME TORO SOCIO Y DIRECTOR DE JUNTA	 REMACOR S.A. SOCIO
 SR. HOLGER EFRÉN VERA CADENA SECRETARIO AD HOC	

# Registro Mercantil de Quito



FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL





2014/6/18

Se otorgó ante mi Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES. Otorgada por: cónyuges ANDRES DEAN TORRES RITES y MARIELA ALEXANDRA CARREÑO FARIÑO. A Favor de: COMPAÑIA "REMACOR S.A.". De lo que doy fe, copia solicitada por MIGUEL ANGEL BUSTE FERNANDEZ. Debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciséis de Junio de dos mil catorce.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



MS



NOTARÍA  
VIGESIMO QUINTO DEL  
QUITO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**

**RAZON.-** Tomé nota al margen de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, otorgada por **ANDRES DEAN TORRES RITES Y MARIELA ALEXANDRA CARREÑO FARIÑO** a favor de la Compañía **REMACOR S.A.**, celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 07 de mayo del 2013, de la Aclaratoria a la escritura de Cesión de participaciones antes referida, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Rómulo Josefito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, el 31 de marzo del 2014, que antecede.

Quito, a 20 de junio del 2014

**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**





**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ**  
NOTARIO

**RAZÓN:** Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA" otorgada el treinta de marzo del dos mil cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura CLARATORIA A LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por los cónyuges ANDRÉS DEAN TORRES RITES Y MARIELA ALEXANDRA CARREÑO FARIÑO a favor de COMPAÑÍA "REMACOR S.A.", ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil catorce, cuya copia antecede.- Quito, a treinta de junio de dos mil catorce.-



*Pablo Vásquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 43944

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	28186
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	658
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1790945537001	REMACOR S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1706746979	TORRES RITES ANDRES DEAN	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
FECHA ESCRITURA:	31/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES ANTE LA NOTARIA CUARTA DEL D.M.Q., DE 31 DE MARZO DE 2014, DR. JOSELITO PALLO Q.- MANIFESTANDO QUE EL CEDENTE TRANSFIRIÓ 3-4916 PARTICIPACIONES POR EL VALOR DE 8400 AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 923 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ABRIL DE 2005, TOMO: 136.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VELARDE

